



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA LA CEJA ANTIOQUIA

La Ceja, cuatro (04) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

LA JUEZ PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CEJA - ANTIOQUIA

CITA

A la familia extensa y personas indeterminadas para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en este Juzgado Promiscuo de Familia de La Ceja - Antioquia, ubicado en la CARRERA 22 NO. 18-39 OFICINA 103 del municipio de La Ceja – Antioquia, correo institucional j01prfcej@cendoj.ramajudicial.gov.co, con el fin de notificarles el **AUTO** mediante el cual se **AVOCO** el conocimiento del proceso de Restablecimiento de Derechos radicado 053763184001 2024-00442-00 adelantado en favor de la adulta en situación de discapacidad LEIDY YOHANNA CASTAÑEDA JIMENEZ.

De no asistir se entenderá surtida la notificación de conformidad con lo normado en el artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia en concordancia con el artículo 293 del C.G.P.

Fijado el: 4 de febrero de 2025
Desfijar el: 11 de
febrero de 2025
Oficina Asesora de
Comunicaciones
Artículo 102 del Código de la Infancia
y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de
Procedimiento Civil

Firmado Por:
Claudia Cecilia Barrera Rendon
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
La Ceja - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3cec6ef5478722e173fe12e33068db049ba3d5fc0224b6e2ce1399a4648660d**

Documento generado en 04/02/2025 03:09:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>